



MAT.: MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N° 3775 Y 3776 DE FECHA 22.11.2019, SOLO EN LO QUE INDICA

ALGARROBO, 05 DIC 2019

DECRETO N° 3917 "A"



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-Que, por un error involuntario de digitación, se debe corregir el segundo apellido del funcionario contratado en calidad de reemplazo, de acuerdo al D.A. N°3775 y 3776 de fecha 22.11.2019

DECRETO:

- I. Modifíquese, la materia, el punto I, el punto IV y la distribución de los Decretos Alcaldicios N° 3775 y 3776 de fecha 22.11.2019 como a continuación se indica:

Donde dice: GONZALO ALONSO ARAVENA MARÍN

Debe decir: GONZALO ALONSO ARAVENA ALARCÓN

- II. En todo lo demás, se mantiene lo señalado en los Decretos Alcaldicios N° 3775 y 3776 de fecha 22.11.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

